

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-2139



Fecha de ingreso:04-07-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:07-12-2023

Folio:2023-2139

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PEDRO HUMBERTO MUÑOZ RUIZ DE LA PEÑA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-063-00007-00-0000
Propietario: PEDRO HUMBERTO MUÑOZ RUIZ DE LA PEÑA
Domicilio: AVE DE LA CANTERA M6 L7-8 COLONIA LAS MISIONES II -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	178.88	0.00	0.00		11,134.21
1990340	REVISION DE PLANOS	1	178.88	0.00	0.00		371.14
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	178.88	0.00	0.00		1,113.42
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	178.88	0.00	0.00		742.28
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	564.93	0.00	0.00		23,442.34
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	201.80	0.00	0.00		4,186.95
1990311	BANQUETAS	1	254.36	0.00	0.00		2,638.73
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	254.36	0.00	0.00		791.62
CONDICIONADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL OFICIO: NO. SPU/392/2023.							
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			1,812.09	0.00	0.00		\$ 44,420.69

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1025 ARTURO MENDEZ REY - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-12-2023 12:51:18

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021458df3da87d667d6d07b5f2ba7cee6413e624733c021438b41afceae8b0ccd4728e92d21a5fbb0da1dd6e